

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO N°. 2673 ©

LOTA, 26 de Julio de 2018

VISTOS :/

- Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría general de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :/

1.- **CONCEDE, FERIADO LEGAL**, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DÍAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ADELINA ANGELICA FERNANDEZ VE	1	27/07/2018	27/07/2018	30/07/2018
MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES	1	30/07/2018	30/07/2018	31/07/2018
EDINSON RENE GUZMAN MEDINA	1	27/07/2018	27/07/2018	30/07/2018
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ	1	27/07/2018	27/07/2018	30/07/2018

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION :/

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/dvc.-*
- *Siaper*
- *Pág. Web.*